

**PLAN**

**DE**

**CONVIVENCIA**

**2018-19**

**IES SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL**  
**ALCUÉSCAR**

# **2- PLAN DE** **CONVIVENCIA** **desde 2016-2017**

**IES "SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL"**

de

**ALCUÉSCAR**

CURSO 2016-17 (Inicio nuevo plan con Proyecto Mediación y Ayuda entre iguales)

CURSO 2017-18 y siguientes continuación e incorporación de nuevas ideas.

*EL PROCESO DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEBE ENSEÑARSE DESDE TODAS LAS MATERIAS como tema transversal / valores humanos, en relación con la Competencia social y cívica..., y es necesaria una COLABORACIÓN DESDE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Se refuerza considerablemente con el Plan de Convivencia que exponemos en este documento.*

## JUSTIFICACIÓN

El tiempo y espacios compartidos en la jornada escolar en un centro de secundaria, hace necesario un Plan de Convivencia que ayude a que todos los miembros de la Comunidad Educativa realicen sus actividades en un ambiente pacífico, respetuoso y tolerante.

Nos parece fundamental que cada uno de nosotros estemos lo más a gusto posible, pues esto favorecerá después el alcance de otras metas, incluidas las académicas.

Se promoverán para ello actuaciones preventivas y de aprendizaje basado en el diálogo y en el respeto para entender la resolución de conflictos por un camino de Paz, que mejore las relaciones interpersonales y potencie la empatía y escucha activa.

Actualmente las normas básicas de modales y comportamiento casi se han perdido, a lo que se añaden los conflictos generados principalmente por las conversaciones en whatsapp, redes sociales, subidas a Instagram especialmente y otros, entre los que se incluyen de forma alarmante el problema de aplicaciones que generan whatsapp falsos, así como la falta de control a veces de menores, provocan en muchos casos, conflictos que aunque se han iniciado fuera del centro, acaban dentro de él generando un malestar y situaciones que se agravan si no se paran a tiempo.

Por tanto, nos parece fundamental tener actividades formativas, informativas, preventivas y de actuación de resolución de conflictos, siempre educativas.

## Relación con el PEC y Competencias Clave

El Plan de Convivencia seguirá una línea pedagógica clave que estará presente en el Proyecto Educativo de Centro y además ayudará al desarrollo de las Competencias Clave, especialmente las de Aprender a aprender en relación con la autonomía personal y el hecho de responsabilizarse de sus hechos, y reflexionar sobre su conducta y aplicación de valores humanos; y la Competencia social y cívica, para aprender a convivir en sociedad, aprendiendo a respetar y seguir modelos democráticos y basados en el diálogo con actitudes positivas y potenciación de habilidades sociales.

Se mantienen las normas de convivencia especificadas en el ROF del centro, y se complementan ahora con los Programas que a continuación se explican brevemente en relación también con el Proyecto de Mediación y de Ayuda entre iguales iniciado en el curso 2016-17, sin descartar los protocolos que la Junta de Extremadura ha dispuesto como el de Acoso Escolar, entre otros, cuando sea necesario. No obstante, este Plan está también encaminado a educar y a prevenir para evitar que las situaciones posibles de conflicto se agraven.

- a) Ser capaz de **interpretar códigos y símbolos**, además de comunicarse con los demás y de **expresar sus emociones y sentimientos** (Comunicación lingüística).
- b ) Desarrollar el **espíritu crítico** - Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e ) **Trabajar en equipo**: adquirir compromisos y responsabilidades, así como el respeto a los demás. Competencias sociales y cívicas.
- f) Desarrollar la **autoconfianza y la autoestima**. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Educar la **sensibilidad, la creatividad, la imaginación, la inteligencia y la memoria**. Conciencia y expresiones culturales.

### Medidas para mejorar la Convivencia

Hay varias medidas y diferentes procedimientos para mejorar la Convivencia en el centro :

- La Agenda de Modificación de Conducta y/o Aula de Trabajo o de Convivencia (se intentará que sean aulas separadas cuando sea posible).
- Potenciación de la Junta de Delegados.
- Potenciación de la participación de los padres y madres en la vida del centro.
- Realización de actividades lúdicas y educativas durante los periodos de descanso.
- Tratamiento de la convivencia en tutorías. Programa de desarrollo personal (coordinados por la Orientadora del centro)
- Realización de actividades educativas como charlas por personal especializado, actividades de Inteligencia Emocional (algunas de ellas con un Plan protagonizado por alumnos de ciclo formativo), concursos literarios, lecturas reflexivas sobre el tema, exposiciones, proyección de películas.

7. Puesta en marcha y continuación del Plan iniciado ya de Mediación en el centro (proyecto nuevo que complementa las posibles actuaciones de alumnado de módulo de Mediación comunitaria de ciclo formativo y de Ayuda entre iguales,

alumnos acompañantes. Mediadores y alumnos acompañantes tendrán funciones complementarias.

8. Atención desde Orientación y/o desde Jefatura de Estudios y Dirección cuando se requiera.

9. Aplicación de protocolos de la Junta de Extremadura y de procedimientos disciplinarios según decreto 50/2007.

10. Otros

\*\* A través del Plan de Acción Tutorial (PAT), se intenta poner en marcha una acción educativa personalizada a las necesidades familiares y culturales de nuestro centro. En este sentido, el Departamento de orientación, colabora con los tutores en la prevención e intervención de actividades y medidas relacionadas con la mejora de la convivencia en nuestro Centro. Así, los objetivos del PAT, son los siguientes:

5.1. Colaborar con el profesorado en la elaboración, desarrollo, revisión y mejora del PAT.

5.2. Facilitar el desarrollo integral del alumno a través de una acción tutorial personalizada.

5.3. Fomentar un adecuado ambiente de convivencia en el grupo-aula.

5.4. Enseñar a los alumnos a pensar, a ser persona, a comportarse, a convivir y a tomar decisiones.

5.5. Fomentar la integración, interacción y participación activa del alumnado.

5.6. Contribuir al desarrollo de la acción tutorial ofreciendo un soporte técnico y psicopedagógico a las actividades que realizan los tutores con su grupo.

5.7. Establecer una adecuada relación e interacción con las familias, facilitando el intercambio de información sobre el alumno y su proceso educativo.

5.8. Mejorar de forma continua la calidad de las intervenciones que el propio Departamento de orientación desarrolla en relación a la acción tutorial.

## **DIAGNÓSTICO- SITUACIÓN DE PARTIDA:**

(Ver tablas final de curso- anexo que se añade en Julio de 2017) \*\*

INCIDENCIAS, CONFLICTOS Y CAUSAS:

Las cifras de años anteriores de incidencias y conductas contrarias y graves, así como una situación de partida no favorable, fueron un motivo más para entender la necesidad de este Plan.

A final de curso del inicio de este plan, que surge en 2016, quedaron registrados en año anterior 341 incidencias en Rayuela (conductas contrarias y graves): 166 alumnos incidentes, 33 conductas graves, 229 conductas contrarias, 309

correcciones/medidas disciplinarias, 4 decisión de no corrección.

Se observaron una gran cantidad de conflictos en la ESO, en un porcentaje muy alto en comparación con la educación postobligatoria donde disminuyen claramente las situaciones conflictivas de relaciones o ante la normativa.

Gran parte de los conflictos graves se deben a la actitud disruptiva de alumnado que por su situación social, familiar o académica, no es capaz de seguir los estudios, así como un alto porcentaje por el daño que causa el mal uso y falta de control de redes sociales. En ambos casos, la actitud de falta de respeto al prójimo y las actitudes insultantes y situaciones violentas hacen que sea necesario potenciar el Plan de Convivencia que presentamos.

### **ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS**

Las sanciones impuestas son proporcionales a la gravedad de la falta cometida. No obstante, siempre se busca la reflexión mediante el diálogo con todas las partes implicadas y con la familia, así como las actividades recuperadoras y educativas. Además cada vez está más mentalizado el alumnado de la importancia de la Mediación, pero es necesaria la formación progresiva y continuar este Proyecto de Centro de forma progresiva.

En los casos en que las expulsiones externas pudieran suponer un problema por determinadas situaciones familiares, se procede a expulsiones internas, de modo que el alumno/a sancionado/a realiza las tareas encomendadas bajo supervisión y control y en ocasiones bienes sociales en el centro que recupera al alumno/a en muchos aspectos, realizando dinámicas de integración cuando el caso lo requiere.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA:**

### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Promover la mejora de la Convivencia en el Instituto.
2. Impulsar actividades sobre la Paz y el respeto, así como propuestas educativas innovadoras que generen un buen clima de convivencia.
3. Dotar al Centro de los recursos y las estrategias necesarias para la prevención, educación, sociabilización y medidas, para ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado y para mejorar la seguridad de las personas y de las instalaciones.

4. Crear mecanismos de colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa, haciendo especialmente partícipes a los alumnos para que sientan el centro como suyo, como personas fundamentales que son en él.

5. EDUCAR PARA LA PAZ, potenciando habilidades sociales y de buena conducta, empatía, inteligencia emocional, positiva autoestima...etc, siendo el DIÁLOGO la herramienta principal.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON EL ALUMNADO:**

1. Fomentar el sentimiento de pertenencia al Centro y su grupo.
2. Capacitar al alumno para la superación del aislamiento, desarrollando la capacidad de confiar en los otros y percibirlos de manera positiva.
3. Tomar conciencia de que los derechos no están separados de los deberes.
4. Mostrar una actitud solidaria con el resto de los alumnos y ciudadanos.
5. Participar en la resolución de problemas y conflictos sociales. Sentirse activo y responsable en el centro. Ser vigilantes de la convivencia.
6. Tener capacidad crítica para la evaluación honesta y justa de las situaciones conflictivas que se den en el centro.
7. Aprender a mantener la neutralidad, honradez, compromiso y confidencialidad.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON LAS FAMILIAS:**

1. Implicar a las familias en el proceso educativo y en su participación en medidas de prevención y corrección de conductas perturbadoras de la convivencia.
2. Conocer sus derechos y deberes y los de sus hijos como miembros de la comunidad educativa.
3. Conocer la calificación de las conductas que perturban la convivencia y los tipos de medidas de corrección.
4. Implicar a las familias en estrategias para prevenir conflictos.
5. Participar en el desarrollo de la convivencia en el centro a través del CONSEJO ESCOLAR, COMISIÓN de CONVIVENCIA y AMPA, y conocer la importancia de las actuaciones derivadas del grupo fundamental de MEDIACIÓN y de AYUDA ENTRE IGUALES, ALUMNOS ACOMPAÑANTES en nuestro centro.

#### **SENSIBILIZACIÓN:**

La fase de sensibilización sobre los procesos pacíficos (preventivos y de resolución de conflictos) y sobre el Plan de Convivencia, entre profesorado y alumnado, se ha iniciado de forma especial durante el curso pasado, en 2016-17, al realizar actividades 1º sobre Mediación con alumnado de todos los niveles, con dinámicas, reflexiones y puestas en escena, así como con la creación de

documentos, tríptico explicativo, reglas y fases posibles de casos de Mediación, dando unas pautas y concienciando mucho a los participantes de las vías correctas para la Paz y para la ayuda en la resolución de conflictos.

Falta profundizar en esta fase algo más en el alumnado, que ya son conscientes de lo importante que es y falta sensibilizar y **difundir más** las medidas pacíficas entre las familias y que haya un apoyo real y buena coordinación entre el personal del centro y las familias tanto para educar a sus hijos como para guiar o corregir conductas, acciones y pensamientos poco apropiados o irrespetuosos, tanto con cualquier persona como con las instalaciones y recursos del centro. Y concienciarse en los procesos pacíficos para la resolución de conflictos y en aprender a empatizar, aplicables las medidas en cualquier actividad del centro, incluida las complementarias y extraescolares y durante los recorridos de transporte escolar, ...

Se consiguió una mayor sensibilización durante este curso, 2017-18 y un avance en las dinámicas de acción. Los alumnos, en gran parte, están dispuestos.

Para la sensibilización, se seguirán haciendo actividades desde el grupo de Inteligencia Emocional, Proyecto de Mediación, Proyecto Ayuda entre iguales, alumnos acompañantes y Tutorías planificadas por Dpto. Orientación. Se añadirán charlas, ponencias, dinámicas relacionadas o talleres, dirigidos por otros organismos, Mancomunidad de Sierra de Montánchez, incluso de prevención de la misma policía o Guardia Civil ante los casos más frecuentes de causas por mal uso de redes sociales o móviles.

En este sentido es muy importante que el alumnado y las familias entiendan por qué está prohibido el teléfono móvil en el centro.

### **PLANIFICACIÓN y calendario:**

Hay que planificar las actividades que se pueden realizar a lo largo del curso, así como los horarios posibles.

A) A principio de curso se realizará una planificación de **actividades generales por niveles**, que podrán cambiar y aumentarse en los grupos que más lo necesiten.

También se realizará un **calendario con fechas de actuación** para :



- actividades de Presentación de alumnos tutores o alumnos acompañantes (que este curso empezará más tarde de lo previsto).

- Presentación de Proyectos y difusión.

- actividades de información y prevención, entre las que se incluyen las "quedadas" (reuniones marcadas en calendario para que se vean los alumnos de 1º ESO con los alumnos acompañantes asignados) y las de difusión del Plan de Convivencia y/o Proyectos relacionados entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- actividades de formación- 1-ALUMNOS ACOMPAÑANTES (formación intensiva en primer trimestre), siendo ideal que las horas de tutoría coincidieran pero poco factible en nuestro centro; 2- MEDIADORES (continuar formación y si fuera posible organizar una actividad extraescolar de convivencia, para Formación más intensiva y completa)

- actividades de "Patio dirigido" para favorecer la integración (los mismos alumnos acompañantes dirigen y coordinan estas actividades que se desarrollan durante los recreos, y que se han seleccionado tras trabajo y propuesta en Junta de Delegados).

- tutorías entre alumnos (alumno tutor con 1-4 alumnos tutorizados; en algunos casos, se podrán realizar conjuntamente por dos alumnos tutores). Sería ideal que pudieran coincidir las horas de tutoría de estos grupos, 1º y 4º ESO pero quizá muy complicado en la elaboración de horarios y no es seguro que pueda realizarse.

- actividades reales de Mediación (se hará una tabla con los mediadores y horas posibles en que podrían salir a realizar una Mediación).

- Tutorías de alumnos formadores / MEDIADORES

- Marcar las pautas y coordinación entre todos los Programas en el Centro: Inteligencia emocional, Mediación (alumnos de ciclo formativo de módulo de Mediación comunitaria y los demás e los diferentes niveles del Proyecto del centro, Ayuda entre iguales, Comisión de Convivencia y Consejo escolar, Orientación, Tutores de grupos, Educadora Social y Equipo Directivo...).

B) Planificar **actividades por grupos concretos** y especialmente los que necesiten más ayuda por problemas de conflictividad.

C) Planificar **sesiones de Mediación** de caso mediables.

D) Planificar sesiones de **encuentro entre Alumnos Tutores** para resolver algún conflicto entre dos alumnos de 1º/2º ESO.

E) Intentar cuadrar en **horarios** una misma hora para el trabajo y comunicación entre los **profesores** de Mediación o de Ayuda entre iguales. Esto es complicado, no siempre es posible. Si no fuera posible, se distribuirá el trabajo, incluso vendrá bien que haya horas diferentes para ayudar a los mediadores en los casos que se les propongan.

*En este curso, coinciden en parejas en alguna hora.*

F) Activación de un **AULA DE CONVIVENCIA\*\*** dirigida a alumnos reinicidentes en su mal comportamiento en clase y que a veces va paralelo a un fracaso escolar. Se trabaja con estos alumnos habilidades sociales, inteligencia emocional. Cuando sea posible, habrá responsables de este Aula de Convivencia y cuando no lo sea, recibirán la ayuda a través de los talleres y proyectos ya mencionados.

NOTA: en los casos en los que los alumnos mediadores y los alumnos mediados necesiten una sesión de Mediación, deberá intentarse que salgan a ello en una hora de tutoría o en una materia que sea fácilmente recuperable. No obstante, será fundamental el permiso del profesor correspondiente y el compromiso de los alumnos participantes de recuperar el contenido y actividades realizadas, de forma responsable y por su cuenta, con ayuda de compañeros, sin generar ningún problema añadido. Por otro lado, para participar en el proceso de Mediación se requiere la autorización de los tutores legales y las condiciones básicas que constan en el reglamento creado y en el tríptico. De forma similar ocurrirá en los casos necesarios de Alumnos acompañantes y acompañados...aunque las "quedadas" facilitarán que se reduzca a lo mínimo ya que estas se realizan en los recreos.

Si un profesor no ve conveniente que los alumnos participantes salgan a su hora de clase, podrá negarse y entonces se buscará otra hora para la realización de la actividad.

Propuesta para la información completa y sensibilización:

Se podría hacer un cuadrante o tabla con esquema de los pasos que se pueden dar ante los conflictos, para que los alumnos participantes sepan cómo actuar en cada caso, a modo de guión, tanto si están ayudando a resolver un conflicto o problema, como si son los afectados, así como tener claras las condiciones y para qué sirve cada proceso. Este cuadrante se puede trabajar en tutorías de grupos con alumnos, planificado y coordinado previamente por la Orientadora del centro en acuerdo con los coordinadores de los Proyectos o Programas relacionados.

## **CALENDARIO GENERAL DE IMPLANTACIÓN EN EL CENTRO** **y DESARROLLO DEL PLAN:**

**Curso 2016-17:** Nuevo Proyecto de Mediación que complementa las intervenciones de ciclo formativo y profesoras sobre Inteligencia Emocional y Mediación Comunitaria.

Inicio de los Proyectos de Centro: Mediación; Sanitario; Ayuda entre iguales, alumnos acompañantes:

Sensibilización (I) e inicio de formación de profesorado participante. Actividades de formación iniciales y dinámicas para alumnado (mediadores de todos los niveles).

Elaboración de los primeros documentos para cada fase de los procesos.

**Curso 2017-18:** Recuento y formalización de algunos datos de interés según datos de anexos de matrículas y listado de mediadores y mediados posibles según dicho anexo.

Formación (II) de profesores y alumnos participantes. Selección de alumnado mediador y tutor; y alumnado acompañante. Sesiones de Mediación reales sencillas (con ayuda de profesorado) con intervenciones de alumnos de forma progresiva (1º son observadores de mediadores con más experiencia o con ayuda mejor de los profesores mediadores; 2º mediadores de casos muy sencillos).

Convivencia de formación y práctica real con ayuda.

1º año de alumnos acompañantes en el centro. Alumnos de 3º ESO son acompañantes de alumnos de 1º ESO. A su vez, los alumnos experimentados del curso pasado inician actividades y formación a los alumnos de 1º y 2º ESO especialmente para prepararlos para el próximo curso...

Elaboración de documentación definitiva necesaria.

MEDIACIONES DE ALUMNOS MEDIADORES con necesidad de presencia de profesores mediadores o de alumnos muy capacitados.

Aparte, posibilidad de prueba en algún grupo especial (Aula de Convivencia\*\*), de actividades similares a la de "Cuidado de la gallina" y de informe Delors... Los alumnos van rotando para salir a realizar la actividad social y en la parte más lúdica se concentra el ganarse o no salir en la fecha que le corresponda según actitud en clase... Al mismo tiempo se trabaja la inteligencia emocional y habilidades sociales y afectivas, así como las funciones recuperadoras y educativas.

**Curso 2018-19:** Profundización en la formación (I).

Los alumnos acompañantes del curso anterior lo seguirán siendo en 4º ESO de los alumnos ya de 2º ESO. Dichos alumnos de 4º ESO serán tutores y formadores de los alumnos de 1º ESO, junto a alumnos mayores o con experiencia. Los alumnos de 3º ESO serán acompañantes de los nuevos alumnos de 1º ESO.

**Curso 2019-20:** Profundización en la formación (II). Técnicas de Mediación y de acompañamiento mejoradas.

Los alumnos de Bachillerato son formadores de los alumnos mediadores de menor nivel. Los alumnos acompañados de 2º ESO del curso anterior se convierten en alumnos acompañantes... y sigue la cadena

MEDIACIONES DE ALUMNOS MEDIADORES sin necesidad de presencia de profesores.

Por otro lado, formación encadenada de alumnos mediadores, desde los alumnos de ciclo formativo y Bachillerato a los más pequeños....

### **DESARROLLO DEL PLAN y ACTUACIONES ANTE CONFLICTOS:**

Tras la sensibilización y formación necesaria básica, comienza la parte práctica real en el centro, siendo protagonistas fundamentales los alumnos, siempre guiados por el Equipo Docente y No Docente implicado.

Fases resumidas:

- 1- Sensibilización
- 2- Formación
- 3- Acción simulada (rolle play) y acción acompañada (alumnos observadores,

aprendices, que presencian mediaciones y actuaciones similares, realizadas por personal o alumnos con experiencia).

4- Acción real (los alumnos solos)

5- Evaluación y conclusiones

6- Propuestas de mejoradas

## **GUÍA DE ACTUACIONES**

### **- ACTUACIONES ANTE UN CONFLICTO- POSIBILIDADES DEL ALUMNO IMPLICADO.**

1- Si es grave la situación, el alumno que provocó el conflicto o generó agresión, pasará automáticamente por **medidas disciplinarias y sanciones** según decreto 50/2007. No es mediable. Si hay violencia o agresiones de cierto grado, no se permite la Mediación.

2- Si se trata de un caso mediable, se podrá recurrir al servicio de la **Mediación** siempre que todas las partes implicadas acepten este proceso, al que acudirán voluntariamente y con compromiso de cumplir sus reglas, siempre que estén autorizados para ello por tutores legales. En caso contrario, seguirán las medidas del punto anterior.

La persona implicada en el conflicto o algún miembro de la Comunidad Educativa que haya detectado el problema, acudirá a cualquiera de los responsables del Proyecto de Mediación en el centro (educadora social, docentes o alumnos mediadores. Los alumnos mediadores tendrán un distintivo con logo en camiseta o chapa para que todos sepan a quien acudir)

En la pre-sesión se explican las normas y el proceso. En la siguiente sesión comienza la mediación. Para ello acudirán a aula de Mediación y Convivencia, cercana a personal responsable y/o educadora social para atender contratiempos o dudas, si fuera necesario. Se firmará un contrato que se guardará en lugar seguro por personal encargado para ello (educadora social, orientación o despacho administrativo o lugar seguro habilitado a tal efecto) para que pasado un tiempo se pueda revisar el cumplimiento de lo acordado.

**IMPORTANTE:** el proceso de Mediación se puede dejar en cualquier momento si uno de los miembros no cumple normas o si alguno se retira.

3- Si se trata de un caso de **Ayuda entre iguales**, entre dos alumnos

acompañados, el alumno afectado hablará 1º con su alumno acompañante. Éste último hablará con el alumno acompañante del otro alumno implicado. Se intentará solucionar el problema con sesiones con alumnos acompañados, cada uno con su acompañante y luego se irá revisando si se ha arregñado el problema en las revisiones de las "quedadas" correspondientes. Si no se soluciona se acudirá al Coordinador / profesores de Ayuda entre iguales y se podrá proponer una Mediación.

En caso de no resolverse, deberá actuarse con la Comisión de Disciplina/Convivencia y según decreto 50/2007.

- CÓMO ACTUAR SI UN PROFESOR O PERSONAL DEL CENTRO (o alumnos) DETECTA UN CONFLICTO ENTRE DOS ALUMNOS.

Avisarán a la Responsable de Convivencia (la Educadora Social) y al personal participante de alguno de los proyectos, además de a Jefatura de Estudios. Estos valorarán la situación. Cuando se requiera la Comisión de Convivencia, se convocará a esta para conocer el caso y aplicar las sanciones que se consideren... Pasar por un proceso de Mediación no siempre reduce la sanción pero en muchos casos sirve de atenuante...

- CÓMO ACTUAR SI HAY CONFLICTO ENTRE ALUMNO-PROFESOR. Si los tutores legales /padres quieren acudir al centro o el mismo alumno/a quiere resolverlo deben intentar seguir los recorridos básicos, siempre que se pueda y/o que sean problemas no muy graves, empezando por hablar con el profesor 1º, después con tutor/a si no se ha resuelto, después jefatura/orientadora y por último dirección del centro.

- COMO ACTUAR SI HAY CONFLICTO ENTRE PROFESOR/PERSONAL DEL CENTRO

En los dos casos anteriores, estará a su disposición el Servicio de Mediación, siempre que sea mediable y voluntariamente quieran utilizar esta vía. En este caso será necesario tener como mediadores personas con puestos iguales a los del conflicto.

OBSERVACIÓN: lo importante de que desde 1º ESO conozcan este proyecto y quieran participar, es cómo comprenden el sistema de relaciones posibles y de soluciones posibles ante un conflicto, de modo que la sensibilización y

concienciación de los propios alumnos ayuda a frenar ciertas situaciones y ellos se convierten en los protagonistas de evitar un conflicto mayor...

## **EVALUACIÓN:**

Se evaluará todo el proceso y la efectividad de las medidas adoptadas ante los conflictos, así como la valoración con respecto a la mejoría de la convivencia.

A través de un blog, y de Drive, los alumnos dejarán sus opiniones a través de las nuevas tecnologías, dando un buen uso de ellas y siempre de forma respetuosa y razonada.

También será posible un cuestionario online a través de formulario creado para ello, este último con posibilidad de recoger opiniones de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Se especificarán los siguientes aspectos en relación con la **EVALUACIÓN INTERNA**:

- a) *Grado de implantación y consecución de los objetivos*
  - b) *Actuaciones y grado de participación de la Comunidad Educativa*
  - c) *Formación y asesoramiento recibidos y recursos utilizados*
1. *Valoración de los resultados. Conclusiones y propuestas de mejora*
  2. *Funcionalidad de la documentación elaborada.*

## **PREMIOS O INCENTIVOS:**

Se podrá valorar la manera de premiar el trabajo y esfuerzo realizados por alumnos participantes, sean ayudantes o implicados en conflicto. Aunque el verdadero incentivo debe darse de forma intrínseca, es verdad que la motivación y mantenimiento en el tiempo, así como el esfuerzo y eficacia, pueden ser recompensados.

Posibles premios:

- Diplomas especiales cada cierto tiempo en el curso o a final de curso.
- Comunicación a los padres de la buena conducta y felicitaciones.
- Actividad especial algún día.
- Participación gratuita en alguna actividad complementaria o extraescolar.
- Otros que se consideren.

### **PROPUESTAS DE MEJORA:**

- Talleres de formación de familias.
- Involucración de padres.
- Talleres de formación de personal del centro (docentes y no docentes)
- Charlas y ponencias...
- Talleres rotativos impartidos por cualquier miembro de la Comunidad Educativa y convivencia de todos los sectores en la Semana Cultural...
- ...

### **DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y DE FUTURAS PROPUESTAS DE:**

El Plan de Convivencia del Centro, una vez aprobado por el Consejo Escolar, debe ser conocido y asumido por todos los Sectores. Destacamos los siguientes cauces:

- \* A través de las sesiones de tutorías con los alumnos (PAT).
- \* Consejo Escolar.
- \* Tutorías con Padres.
- \* Reuniones con la Junta de Delegados.
- \* Tablones de anuncio, Rayuela, Folletos, Dípticos, Revista Digital del Centro, Radio, página Web del IES, Blog ...
- \* AMPA / Otros...
- \* Se crearán logotipos que sirvan para identificar a cada Programa...



## **NORMATIVA:**

Se recomienda usar la normativa actualizada y tener en cuenta los protocolos relacionados que nos ofrece la Junta de Extremadura a los que se puedan añadir los de organización interna de nuestro centro.

### **A). NORMATIVA INTERNACIONAL**

❖ Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de Diciembre de 1948) en su artículo 26 establece que la Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

❖ Declaración de los Derechos del Niño (20 de Noviembre de 1959), en su principio 7º, reconoce que el niño tiene derecho a recibir una educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

❖ Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España en 1990, art. 29.

❖ Carta Europea de los Derechos del Niño, aprobada por el parlamento Europeo en Resolución de 8 de Julio de 1992.

❖ Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación del siglo XXI.

❖ Manifiesto 2000: por una Cultura de la Paz y No Violencia, elaborado con la cooperación de la UNESCO.

❖ Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la educación para la ciudadanía democrática, adoptada por el Comité de Ministros el 16 de Octubre de 2002.

## **B). NORMATIVA ESTATAL**

### PERSONAL DOCENTE

- Constitución española.
- Ley Orgánica 4/201, de 7 de marzo, de Educación en Extremadura (LEEX).
- Ley Orgánica 2/ 2006, 3 de Mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Artículo 4.
  - Ley 27 /2005, de 30 de Noviembre, de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz.
    - ORDEN ECI/1864/ 2006, de 26 de mayo, por la que se crea los premios de carácter nacional para el fomento de la convivencia escolar, se establecen las bases reguladoras específicas y convoca el concurso nacional de buenas prácticas de convivencia el año 2006.

### PERSONAL NO DOCENTE

- Constitución española.
- Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.
- Convenio Colectivo vigente cada año y, subsidiariamente, el Estatuto de los Trabajadores.

## **3. NORMATIVA AUTONÓMICA**

- La Resolución 25 de Abril de 2006, de la Dirección general de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y las Organizaciones Sindicales para la mejora de la calidad en la educación del siglo XXI.
  - Las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, sobre organización y funcionamiento de Centros de Educación Infantil y Primaria, y de Centros de Educación Secundaria.
    - El Compromiso Social por la Convivencia, suscrito por la Consejería de Educación, el 21 de noviembre de 2006, con la Federación Regional Extremeña de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Centros Públicos ( FREAPA) y la Confederación Católica de Padres de familia y padres de Alumnos de Extremadura ( CONCAPA Extremadura), considera que los Centros deben ser auténticas comunidades educativas en las que las familias y profesorado se consideren participes y protagonistas de un mismo proyecto, sumiendo su desarrollo de forma corresponsable y cooperativa ( Anexo I).

- El 7 de Noviembre de 2006 la Administración educativa y las organizaciones Sindicales más representativas acuerdan firmar un Compromiso Social por la Convivencia que contemple el desarrollo de medidas concertadas en el acuerdo para la Mejora de la Calidad de la educación del siglo XXI en Extremadura, además de comprometerse a otras medidas que permitan hacerlo extensivo a organizaciones, grupos, asociaciones, instituciones... que pueden contribuir a una sociedad más democrática y responsable ( ANEXO I ).

- Considerando que las bases de una sólida convivencia no corresponde en exclusiva al ámbito escolar, sino que éste es tan sólo uno de los ámbitos en los que se manifiesta la conflictividad, la Consejería de Educación, FEMPEX, CJEX y asociaciones de la Prensa asumen, el día 24 de Noviembre de 2006, un Compromiso Social por la Convivencia ( Anexo I)

- Decreto 28/2007, de 20 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura ( D.O.E. , 27 de febrero).

- Plan Regional de Convivencia Escolar en Extremadura: Protocolo de Intervención Rápida en casos de conflictos graves.

- Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Instrucción 17/2017 sobre Ayuda entre Iguales, alumnos acompañantes ...

#### **4. TELÉFONOS MÓVILES**

- Circular, 14 de Marzo de 2006, de la Dirección General de calidad y Equidad Educativa relativa al uso de teléfonos móviles en el interior de los recintos escolares.

#### **5. ALCOHOL Y TABACO**

- R.D. 192/1998 de 4 de Marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población.

- Instrucciones de la dirección General de Personal y servicios de 9 de junio de 1998, sobre limitación en la venta y uso de tabaco en centros docentes.

- Orden de 7 de Noviembre de 1989, por la que se prohíbe la venta y distribución de tabaco y bebidas alcohólicas a los alumnos en los Centros Escolares Públicos dependientes del M.E.C.

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

## **NOTA FINAL:**

- Este Plan de Convivencia se basa en los ya iniciados en el centro sobre Mediación, Inteligencia Emocional y Ayuda entre iguales en el curso 2016-17. Debido a que a medida que avance el Plan de Convivencia y los Proyectos citados, pudiera haber cambios adaptándonos a la mejor organización y buen funcionamiento del centro, y tras los análisis que se hagan, podrá haber cambios relativos para la mejora de este Plan. Por tanto, a lo largo del desarrollo de los Programas diferentes que lo componen, se podrán ir perfeccionando los contenidos y medidas o procesos contemplados en estas páginas.

- Paralelamente sería idóneo un trabajo de Orientación para actuaciones de los padres en casa: reflexiones y corrección de conductas. Refuerzo positivo y mejora de la empatía, comprensión y resolución pacífica de conflictos. Apoyo y coordinación conjunta con equipo docente y personal del centro...

### **LUGARES donde se producen las incidencias:**

La mayor parte de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales a las normas de convivencia se producen en clase, algunas en actividades extraescolares, y pocas en recreos y escasas en intercambios de clase y en transporte.

Se añade que en bastantes casos el problema se generó fuera del centro pero acababan introduciéndolo dentro al mantener la postura hostil e irrespetuosa entre alumnado y en ocasiones derivadas de enfrentamientos familiares con causas iniciales externas al centro. Cuando repercute en el centro o hay algún problema en una actividad escolar se actúa en cuanto se conoce el problema.

Se añade la dificultad de los casos de supuestos acosos escolares o enfrentamientos y especialmente los surgidos tras conversaciones a través de redes sociales y especialmente de whatsapp, ya que además hay que saber descartar los falsos pantallazos y las conversaciones de aplicaciones que generan whatsapp ficticios, complicando mucho las averiguaciones de lo ocurrido.

Otra complicación que surge en algunos casos es la falta de colaboración por parte de las familias, que además de complicar el proceso, empeoran la actitud y reflexión del alumno/a implicado/a.

A CONTINUACIÓN ADJUNTAMOS LOS **PROYECTOS DE MEDIACIÓN Y DE AYUDA ENTRE IGUALES DEL CURSO ACTUAL EN ANEXO**, QUE SE PODRÍAN CONSIDERAR COMO DOS SUBPROYECTOS DEL PROYECTO GLOBAL O PLAN DE CONVIVENCIA, siendo claves en nuestro centro.

# **2a. PROYECTO DE MEDIACIÓN**

## **2018**

### **CURSO 2018/19**

#### **PROYECTO DE MEDIACIÓN Y CONVIVENCIA**

Es un proyecto que se inicia en el centro con vista a una evolución progresiva a lo largo de varios cursos. Se necesita de una Coordinación y la colaboración de varios profesores, así como una importante participación activa de los alumnos y futuros mediadores. Tendremos la colaboración del Departamento de Orientación, profesorado voluntario, personal no docente voluntario, familias y alumnos (de forma directa en los casos afectados), colaboraciones externas relacionadas y por supuesto del Equipo Directivo. Hacemos especial mención aquí a los ciclos formativos de nuestro centro con módulos relacionados y que podrían ser una parte importante también en este proyecto.

Este proyecto está coordinado, desde el curso 2017/18, por la Educadora Social del centro, Guadalupe Sánchez Valle, Responsable de Convivencia.

Durante el curso actual en el grupo de mediación también están las siguientes profesoras: Aránzazu Jiménez Sánchez, Inés María Aceituno Mogollón y Adela Piñero Mariño. Este grupo de mediación cuenta con una hora de dedicación al Proyecto en su horario, siendo el jueves de 12:40h a 13:35h.

## **EN QUÉ CONSISTE ESTE PROYECTO**

Consiste en buscar los caminos para prevenir las situaciones que generan los conflictos graves (que conllevan consecuentes sanciones proporcionales a las incidencias de disciplina cometidas).

La idea es formar a alumnado y personal voluntario que quiera participar como mediadores en beneficio de una mejor convivencia en el centro, acompañado de un sistema de reflexión y modificación de conductas como aprendizaje tanto para los formadores e instructores como para los afectados y protagonistas del conflicto.

Es un abordaje cooperativo de conflictos evitando así su escalada, y previniendo formas violentas de resolución, ya que favorece por parte de todos los miembros de la comunidad educativa la apropiación de habilidades comunicacionales, criterios y valores para una mejor convivencia. Por tanto, la mediación escolar transforma el conflicto en una oportunidad educativa positiva.

Es deseable que ante la existencia de un conflicto las propias partes involucradas puedan abordarlo conjuntamente de un modo cooperativo o colaborativo. La mediación puede considerarse como una extensión del proceso negociador, a la que puede recurrirse cuando las partes no han podido avanzar tratando el conflicto directamente entre ellas.

La mediación implica la intervención de terceras personas neutrales, aceptable para las partes, sin poder de decisión sobre el acuerdo al que eventualmente pueden llegar y cuya función primordial es ayudarles, mediante la conducción de un proceso básicamente comunicacional, a explorar los diversos elementos implicados en el conflicto de modo tal que puedan encontrar opciones de solución satisfactorias, y acordar sobre las formas y mecanismos para llevarla a cabo.

Está totalmente relacionado este Proyecto con la mejora de la convivencia en el centro (y el Plan creado para ello) y por tanto en algunos aspectos Convivencia, Mediación y Ayuda entre iguales, alumnos acompañantes, irán a la par con objeto de

conseguir nuestros objetivos. No perdamos de vista que las normas del centro y de convivencia, así como las de cortesía básicas son el pilar fundamental para iniciar la Mediación.

Por otro lado el perfil de los Ciclos Formativos impartidos en nuestro centro, posibilitan algunas actuaciones comunes con profesorado y alumnado de ellos, en caso de que voluntariamente quisieran participar, aparte de que este Proyecto está abierto a todo el centro. Hay alumnos de estos ciclos que tendrán conocimiento más directo de estos temas por recibir el módulo de Mediación Comunitaria.

También este proyecto comparte aspectos comunes con el de Inteligencia Emocional por el objetivo básico de favorecer y ampliar la empatía en las personas, entre otros.

De modo particular se tendrá que tener en cuenta el caso de alumnos con situaciones complicadas afectivo-sociales o provenientes de familias desestructuradas, así como alumnos en situación desfavorecida o precaria, o de ambientes complicados, con necesidad de plantear otros modos de actuación previos con ellos, de formación y preventivos.

## **DEFINICIÓN DE MEDIACIÓN**

La mediación es un proceso estructurado de gestión de conflictos en el cual las personas enfrentadas se reúnen en presencia del mediador o mediadora y, por medio del diálogo, buscan salidas al problema conjuntamente.

Sirve para prevenir la escalada de los conflictos, para cambiar a través del diálogo situaciones que perjudican a una persona o a un grupo, para mejorar el compromiso con las finalidades educativas y para contribuir efectivamente a crear un mundo más pacífico.

El Equipo de mediación debe asumir el papel de impulsar y facilitar la mediación como estrategia de resolución de conflictos en el centro, debiendo sus integrantes (mediadores acreditados y alumnado) asumir un papel activo en la



mediación de los conflictos planteados entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, actuando como facilitadores de la comunicación y el acuerdo entre las partes.

Para una adecuada implementación de la mediación en un centro educativo es necesario contar con un equipo de mediación cuyos integrantes hayan recibido una formación específica en mediación escolar y se responsabilicen de su adecuada aplicación en el centro, siendo tal el caso de nuestro centro.

## **OBJETIVOS**

Los objetivos **generales** son los siguientes:

- Dar a conocer el proceso de mediación como alternativa a los conflictos.
- Contribuir a mejorar el clima de convivencia en el centro.
- Fomentar un clima de paz, diálogo y colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en relación a la solución de conflictos de convivencia desde el uso de estrategias relacionales y dialogantes.

Los objetivos **específicos** que pretendemos lograr a lo largo de las distintas fases de desarrollo de este proyecto son los siguientes:

- Informar al profesorado sobre la Mediación Escolar.
- Dar a conocer al alumnado la mediación como herramienta para la resolución de conflictos.
- Facilitar la formación específica para el profesorado interesado en formar el Equipo de Mediación y para todo aquel profesor que así lo desee.
- Crear un Servicio de Mediación Escolar.
- Comenzar con la aplicación de la mediación en el centro, como alternativa a los procedimientos disciplinarios y como método alternativo de gestión de los conflictos en el centro.

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el Plan de Convivencia y el Proyecto de Mediación Escolar.

## **PROCESO DE LA MEDIACIÓN**

### 1. Detección del problema

El conflicto puede ser detectado por cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Si se pretende resolver el conflicto mediante la mediación se debe recurrir a diversas fuentes:

- Pedir ayuda al tutor/a para facilitar la mediación.
- Contar lo sucedido en Jefatura de Estudios y/o Departamento de Orientación para facilitar la mediación
- Acudir directamente al Equipo de Mediación para facilitar la mediación

### 2. Selección de los mediadores y mediadoras

Una vez que se procede a iniciar la mediación, el Equipo de Mediación escoge a los mediadores/as más adecuados para cada caso.

- Una vez seleccionados se les solicita la participación y aceptación en el caso,
- Una vez que acepta la participación se encargan de reunir las partes implicadas para establecer la mediación.
- La mediación se realizará en el aula de mediación y se acuerdan horarios que no perjudiquen la marcha de las clases o los exámenes.
- Durante la mediación siempre está presente un miembro del Equipo de Mediación.

### 3. Pre-mediación y presentación.

Se realiza con todas las partes implicadas en el conflicto. Es muy importante porque en esta reunión se sientan las bases de lo que será la futura mediación.

En esta fase se debe explicar el problema o conflicto establecido entre ambas partes.

- Cada parte debe aceptar la mediación como forma de resolver el conflicto.
- La aceptación de la mediación puede ser atenuante en el caso de que el conflicto conlleve una sanción. La sanción es atenuada siempre y cuando haya mediación y se resuelva verdaderamente el problema.
- Si hay una reincidencia del caso, la sanción puede ser mayor.
- Si una de las partes no quiere resolver el conflicto a través de la mediación, el proceso se termina y debe quedar reflejado en un documento.

### 4. Dar a conocer en qué consiste la confidencialidad.

Si la mediación se lleva a cabo, los mediadores/as deben firmar un acuerdo de confidencialidad. Previo a la firma se debe explicar en que consiste este documento:

- “Todos los que estamos aquí mediadores o no , estamos obligados a guardar secreto sobre lo dialogado durante el proceso de mediación y a no comentar nada con nadie de las conversaciones mantenidas con los mediadores. Tampoco debemos los mediadores comentar nada de lo que uno de vosotros diga a la otra parte, salvo que tengamos permiso para hacerlo. Vosotros debéis ser lo más sinceros posibles para que la mediación sea efectiva y se pueda solucionar el problema. Todos debemos respetar el turno de palabra y dejar que los demás acaben de hablar y, por supuesto, quedan totalmente prohibidos los insultos y las descalificaciones a la otra parte. Son indispensables la educación y el respeto para que se solucione el problema de la mejor manera posible”.

### 5. La Mediación

- Reúne a las partes en conflicto.
- Escucha las distintas opiniones.

- Facilita el diálogo entre las personas que han generado el conflicto.
- Invita a buscar soluciones.
- Los mediadores/as deben recoger los testimonios por escrito en una hoja y tomar apuntes durante el proceso.
- Si no se llegan a acuerdos el equipo mediador puede romper el proceso y pasar el caso a Jefatura de Estudios.
- Cuando se llegan a acuerdos se recoge por escrito.
- El equipo mediador no tiene autoridad en las decisiones que hay que tomar.

## 6. Seguimiento

Una vez finalizada la mediación se recogen todos los documentos y se archivan en la carpeta de mediación que se encuentra en el Departamento de Orientación.

El miembro del Equipo de Mediación que ha estado presente durante la mediación informa del proceso y de los resultados a Jefatura de Estudios para que proceda con las medidas oportunas.

Después de una semana el equipo mediador que ha realizado la mediación hablará con ambas partes implicadas para evaluar la situación.

Si el equipo mediador valora que la situación se mantiene y persiste el conflicto se revisa el caso y se vuelve a establecer la mediación.

## **CONFLICTOS QUE SE PUEDEN MEDIAR**

### Se puede mediar cuando:

- Los implicados quieren voluntariamente participar en la mediación.
- Ambas partes quieren encontrar una solución al conflicto.
- Especialmente si había un vínculo de amistad que les unía.
- Quieren resolverlo pero no son capaces de hacerlo por sí mismos.

I.E.S. "Santa Lucía del Trampal"

c/ El Prado, s/nº  
10160-Alcuéscar (Cáceres)  
Tlf.: 927 02 35 20 / 21 / 22

Junta de Extremadura  
Consejería de Educación y Empleo

### No se puede mediar cuando:

- Las partes no desean ir a la mediación.
- Cuando el hecho sea grave (drogas, denuncias, acoso, abusos...) y no se pueda resolver por este procedimiento.
- Cuando el conflicto está muy reciente y las partes no se muestran dialogantes.
- Cuando no se cumple con las reglas básicas: respeto, sinceridad y respeto del turno de palabra.

## **FUNCIONES DEL ALUMNO MEDIADOR**

1. **Establece las normas.** El Mediador Escolar es el encargado de establecer las normas para el buen funcionamiento de una Mediación Escolar. Tres normas son las esenciales:

- Hablar y escuchar por turnos.
- Hablar sin interrumpir.
- Cooperar para cambiar la situación.

2. **No juzga.** Los Mediadores Escolares no deben ejercer de juez y parte en un conflicto, sino que son una pieza más para la resolución del mismo.

3. **Escucha activamente.** El Mediador Escolar debe escuchar y ser capaz de comprender a las personas afectadas por un conflicto, sin emitir nunca juicios de valor.

4. **Respeto la confidencialidad.** El proceso de una Mediación Escolar debe basarse en el respeto a la confidenciaidad de las personas que aceptan una Mediación Escolar.

5. **Transforma el conflicto.** A partir de la escucha activa el Mediador Escolar debe esforzarse en crear opciones que ayuden a resolver el conflicto.

6. **No sanciona.** Al ser la Mediación Escolar de carácter voluntario, el Mediador Escolar no tiene la capacidad para sancionar un conflicto. Atendiendo a las Normas

de Convivencia del centro, será él quien derive al Equipo de Mediación cuando el conflicto atente contra las Normas de Convivencia de un Centro Escolar.

**7. No da soluciones.** El Mediador Escolar no debe ser la persona que solucione el conflicto. Esa no es su función en una mediación escolar. El conflicto debe ser resuelto por las personas afectadas.

**8. Estar disponible.** Nunca se sabe en qué momento de la jornada escolar tendrá lugar un conflicto. De ahí que siempre deba estar dispuesto y preparado para llevar a cabo una mediación escolar. No hay que dejar pasar el tiempo, porque los conflictos cambian fácilmente de perspectiva. Un conflicto que se prolonga en el tiempo en un conflicto que corre peligro de enquistarse y dificultar así su posible resolución.

**9. Saber parafrasear.** El Mediador Escolar debe ser capaz de parafrasear lo dicho por los afectados por un conflicto, para hacer ver a las personas que asisten a una Mediación Escolar que en ocasiones hay diferencias entre lo que se dice, lo que se quiere decir y lo que los demás han entendido.

**10. Saber pactar.** La finalización de una mediación escolar pasa porque las dos partes afectadas de un conflicto sean capaces de hacer pactos. El correcto cumplimiento de los pactos así como su seguimiento son aspectos que el mediador escolar debe ser capaz de asumir.

## ACTIVIDADES

- Talleres y charlas dirigidos a toda la comunidad educativa, que proporcionen herramientas para la resolución de conflictos haciendo hincapié en el diálogo como medio por excelencia para la resolución de los mismos.
- Decoración del aula donde se realizarán las sesiones de mediación escolar.
- Creación de un logotipo para el Proyecto de Mediación escolar. Para ello se pedirá la colaboración del Departamento de Educación Plástica y Visual.
- Presentación del programa de mediación en las aulas. Para dar a conocer el proyecto de mediación en nuestro centro se utilizará una hora de tutoría, donde el tutor/a explicará a sus alumnos/a:

- En qué consiste la mediación.

- Cómo solicitar este servicio.
- La importancia la mediación escolar para mejorar la convivencia del centro.
  - Presentación del programa de mediación a los padres y madres de nuestros alumnos/as. Para que las familias de nuestros alumnos/as conozcan este proyecto, se elaborará una carta donde se explicará:
- Objetivos que se pretenden conseguir.
- Fases en un proceso de mediación.
- Compromisos de los alumnos/as mediadores.
- Componentes del Equipo de Mediación.

Esta carta, junto con el tríptico del proyecto de mediación de nuestro centro, se enviará a todos los padres y madres de nuestros alumnos/a a través de Rayuela.

- Participación de los alumnos/as mediadores en la Radio Digital, "Trampalia", que existe en nuestro centro.
  - Iniciación de mediaciones guiadas en nuestro centro. El grupo avanzado de alumnos/as mediadores del curso pasado comenzará a realizar mediaciones guiadas en el primer trimestre del curso actual.
  - Continuación con la formación de los alumnos/as mediadores. El grupo inicial de alumnos/as mediadores del curso pasado continuarán con la formación durante el primer trimestre, para poder mediar a partir del segundo trimestre con los alumnos que ya son mediadores.
  - Captación de nuevos mediadores/as. En el segundo trimestre, utilizando una hora de tutoría en los grupos de 1º de ESO, el tutor explicará a sus alumnos/as:
- En qué consiste la mediación.
  - Necesidad de recibir una formación, para aquellos alumnos que quieren ser mediadores.
  - La importancia de aprender técnicas de resolución de conflictos, que posteriormente pueden utilizar con amigos, en casa, etc.
  - La mediación escolar ayuda a que la convivencia en el centro sea mejor.

Aquellos alumnos que estén interesados en formarse como mediadores/as se lo comunicarán al delegado/a de su clase, y éste/a a su vez al Equipo de mediación.

- Iniciar la formación con los alumnos de 1º de ESO.



- Información sobre el proyecto de mediación escolar en las jornadas de puertas abiertas de los alumnos de 6º de primaria.
- Programación del proyecto de ayuda entre iguales, alumnos acompañantes para el próximo curso escolar 2019/20.

## TEMPORALIZACIÓN

<b>Primer Trimestre</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	<b>Tercer Trimestre</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección del profesorado de mediación y recopilación de datos.</li> <li>• Formación del equipo de mediación y planificación.</li> <li>• Sensibilización de la comunidad educativa.</li> <li>• Talleres y charlas de resolución de conflictos.</li> <li>• Decoración del aula de mediación.</li> <li>• Creación de un logotipo para el proyecto.</li> <li>• Iniciación de las mediaciones guiadas con el grupo avanzado.</li> <li>• Continuaremos con la formación del grupo inicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación de los alumnos/as mediadores en Radio Digital.</li> <li>• Captación de nuevos alumnos mediadores en 1º ESO.</li> <li>• El grupo inicial del curso anterior comenzará a participar en las mediaciones que ya realizan los alumnos/as mediadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de la formación del nuevo grupo de 1º ESO.</li> <li>• Información del proyecto en las jornadas de puertas abiertas de los alumnos de 6º de primaria.</li> <li>• Programación del proyecto de ayuda entre iguales, alumnos acompañantes para el próximo curso escolar 2019/20.</li> </ul>

## **EVALUACIÓN**

El seguimiento y la evaluación de este proyecto son aspectos fundamentales que no pueden omitirse.

Se realizará una evaluación continua, realizando una valoración en distintos momentos: al inicio y al final del proyecto.

Evaluaremos la aceptación por parte del alumnado, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa; así como la participación en el proyecto.

Se evaluarán también los materiales elaborados y difundidos para la sensibilización sobre el proceso de mediación, para poder mejorarlos.

Se valorará si los objetivos generales y específicos planteados en el proyecto pudieron llevarse a cabo y las razones.

Del proceso de evaluación de todos estos aspectos podrán surgir las propuestas de mejora que se constituirán en objetivos para el siguiente curso escolar 2019/20.

## Anexo I

### ACEPTACIÓN DE LA MEDIACIÓN

#### Acceptamos la mediación para resolver nuestro conflicto

Nombre y apellidos del alumno/a 1

---

Firma:

Nombre y apellidos del alumno/a 2

---

Firma:

#### En caso de no aceptar la mediación se refleja el nombre de la parte implicada y su firma

#### No acepto la mediación

Nombre y apellidos del alumno/a 1

---

Firma:

Nombre y apellidos del alumno/a 2

---

Firma:

Y PARA QUE ASÍ CONSTE FIRMAMOS EL PRESENTE DOCUMENTO

Alcuéscar, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## Anexo II

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

**Nosotros (partes implicadas en el conflicto):**

Nombre y apellidos del alumno/a 1

---

Nombre y apellidos del alumno/a 2

---

y los mediadores/as

---

---

**NOS COMPROMETEMOS**

1. A guardar secreto sobre lo dialogado durante el proceso de mediación y a no comentar nada de las conversaciones mantenidas.
2. A ser lo más sinceros posibles para que la mediación sea efectiva y se pueda solucionar el problema.
3. A respetar el turno de palabra tanto en las reuniones que se realicen por separado como en las reuniones conjuntas.
4. A no utilizar un lenguaje ofensivo, ni descalificar e insultar a otros.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE FIRMAMOS EL PRESENTE DOCUMENTO**

Alcuéscar a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma de los implicados/a en el conflicto

Firma de los mediadores/as

### Anexo III

## ACUERDO DE LA MEDIACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de la mediación		
Nombre y apellidos del alumno 1		Curso:
Nombre y apellidos del alumno 2		Curso:
Mediadores/as		
<b>Breve descripción del conflicto</b>		
Una vez que hemos hablado sobre nuestro problema y llegado a un acuerdo		
<b>NOS COMPROMETEMOS A:</b>		
Alumno 1: _____ _____ _____ _____		
Alumno 2: _____ _____ _____ _____		

Alcuéscar a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma de los implicados/a en el conflicto

Firma de los mediadores/as

<b>SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROCEDIMIENTO</b>	
---	--

Seguimiento realizado el día:	
-------------------------------	--

	Que el acuerdo ha sido respetado y ha sido reparado el daño causado, por lo que se da por solucionado el conflicto y por finalizada la mediación escolar.
--	---

	Que no se ha respetado el acuerdo y se debe continuar la gestión del conflicto por la vía disciplinaria.
--	--

Estamos conformes con el contenido de este acta.

En Alcuéscar a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Alumno/a 1

Alumno/a 2

Mediadores/as

# **2b. PROYECTO DE AYUDA ENTRE IGUALES, ALUMNOS ACOMPañANTES**

## **2018**

### **PROYECTO AYUDA ENTRE IGUALES**

Pertenece al mismo Proyecto de Mediación pues está íntimamente relacionado y se considera como el mismo Proyecto, coordinado por la Responsable de Convivencia, nuestra Educadora Social.

No obstante, se distingue en este documento y se detallan algunas características concretas de este apartado.

Repetimos que además el perfil de los Ciclos Formativos en nuestro centro posibilitan –y de hecho así está ocurriendo– algunas actuaciones comunes con profesorado y alumnado en el Proyecto "Mediación y convivencia", ya que hay alumnos de estos Ciclos que tienen conocimiento más directo de estos temas por cursar el módulo de Mediación Comunitaria.

### **OBJETIVOS**

El Programa de Convivencia Escolar "Ayuda entre iguales. Alumnos acompañantes" fue aprobado en Claustro Extraordinario de Profesores el día 20 de abril de 2017. Este programa está recogido en el Plan de Convivencia del Centro, aprobado en Claustro Extraordinario el día 13 de junio de 2017 y tiene como objetivo los siguientes puntos:

\* Mejorar la convivencia en el centro educativo.

\* Prevenir las consecuencias del acoso escolar y poder reducir los casos de maltrato entre alumnos.

\* Facilitar la acogida e integración del alumnado de 1º ESO asignándole un acompañante en su proceso de integración en el centro.

---

\* Crear un referente: tutor.

\* Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones de problemas interpersonales en el ámbito escolar.

\* Disminuir la conflictividad y la aplicación de medidas sancionadoras, favoreciendo una resolución pacífica de los conflictos.

\* Mejorar la convivencia entre todos miembros de la comunidad educativa, creando canales de comunicación y conocimiento mutuo.

\* Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos en el ámbito escolar.

\* Establecer un equipo específico en el centro para estudiar las formas de afrontar los conflictos.

\* Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

Por tanto al implantar este programa, lo que queremos conseguir es que en nuestro centro educativo:

- Mejore la convivencia, fundamentalmente en los grupos de 1º ESO.
- Disminuya la intensidad de los conflictos.



- Se mejore la autoestima de los alumnos y profesionales que participan en esta experiencia.

## **METODOLOGÍA Y CONTENIDOS**

La metodología es fundamentalmente participativa, centrada en el desarrollo de actividades muy dinámicas y que buscan en todo momento la participación de todos los miembros del grupo. Las actividades son tanto individuales como grupales, en pequeño y en gran grupo.

Generalmente, se parte de los conocimientos previos de los participantes y, a través de las dinámicas o juegos, se extraen ideas o contenidos que completan esos conocimientos de partida.

El aprendizaje se produce a través del juego y de la realización de dinámicas de participación, favoreciendo de esta manera la motivación de los participantes en la adquisición de conocimientos.

En todo momento, se favorece la participación de todos los miembros del grupo, bien como agentes activos directos, bien como observadores. Se pretende la participación de todos y la cohesión de grupo, haciendo uso en numerosas ocasiones de los componentes emocionales.

Los contenidos que se trabajarán con este proyecto, tanto en la fase de selección como en la formación, serán los que a continuación se detallan:

- Presentación.
- El **alumno ayudante**: Funciones y valores. Cualidades y habilidades.  
Intervención de casos y derivación.
- Habilidades sociales.
- Conocimiento y práctica de las habilidades verbales y no verbales de comunicación.
- La empatía.

- La escucha activa.
- Mensajes en primera persona.
  
- Las doce típicas.
  
- Estilos de comportamiento: agresivo/asertivo/pasivo.
  
- Toma de decisión en consenso.
  
- El conflicto.
  
- Técnicas de resolución de conflictos interpersonales.
  
- Educación emocional.
  
- La autoestima.

## **ALUMNO ACOMPAÑANTE**

### **Ámbito de actuación**

El ámbito de actuación puede ser el aula, el recreo y cualquier espacio educativo del centro, así como las distintas actividades que se realicen, incluidas las actividades complementarias, las extraescolares y las actividades formativas complementarias.

### **Características**

Algunas de las cualidades que debe tener el alumnado son:

Discreción y confidencialidad.

Respetuoso y tolerante.

Dialogante y con capacidad de escucha.

Comprometido y solidario.

Disponibilidad.

### **Funciones del Alumno Acompañante**

El alumno acompañante en el proyecto para la mejora de la convivencia escolar consiste en la tutorización por parte del alumnado de etapas superiores (preferentemente 3º ESO) sobre el alumnado de 1º ESO, en un proceso que puede prolongarse durante dos cursos.

En los casos en que sea necesario, cada alumno acompañante podrá realizar la labor de tutoría entre iguales con más de un alumno.

Sus actuaciones se iniciarán a requerimiento de sus compañeros de clase o de algún profesor o por propia voluntad al observar situaciones de posible indefensión o conflicto.

La posición de iguales repercute en una mayor credibilidad ante sus compañeros, dado que los acuerdos a los que se llegan suelen mantenerse en el ámbito de lo privado, atendiendo a las necesidades de los implicados y no tanto basándose en el autoritarismo, como sucede en los casos en los que interviene el profesorado o la propia Jefatura de Estudios. La simetría de la relación facilita una mayor confianza y cercanía, porque la comunicación se mantiene en el mismo nivel, tanto en el lenguaje empleado como en la percepción de intereses. Como son los alumnos los que cotidianamente se enfrentan a problemas en común, son ellos y sólo ellos los que consideramos más capaces de ayudarse entre sí, debido a que poseen una mayor capacidad de comprensión y modos de actuación para resolver los conflictos.

Sus funciones serán

:

- Informar a los compañeros sobre el servicio de alumnos Acompañantes.
- Acoger al alumnado recién llegado al centro o al aula facilitándoles su proceso de integración en un grupo de amigos.
- Ayudar a los alumnos que se encuentran solos o rechazados y que puedan necesitar ser escuchados o que se les preste atención, para facilitar su integración en la vida del centro.
  
- Procurar que el alumnado que no asista a clase por estar en una situación de enfermedad prolongada reciba información sobre las tareas académicas.
- Escuchar a sus compañeros en sus versiones de los conflictos cuando alguien les molesta o se mete con ellos.
  
- Detectar conflictos, analizarlos y buscar posibles soluciones o intervenciones en las reuniones periódicas del equipo de convivencia del centro.
  
- Ayudar puntualmente a los compañeros en las tareas escolares en aquellas áreas en las que encuentren mayores dificultades.
  
- Derivar al profesor coordinador del Programa los casos, en especial los que precisen de una mediación formal.
  
- Promueven la integración del alumnado tutorizado mediante el desarrollo de actividades en los recreos (Patios Dirigidos).
  
- Asistir a las reuniones del Equipo de convivencia del centro.

Deriva aquellos casos en los que no debe actuar:

- Situaciones de agresiones.
- Situaciones de maltrato familiar.
- Situaciones de trastornos alimenticios.
- Alumnos depresivos.
- Consumo de drogas y otras sustancias adictivas.
  
- Situaciones de extorsión económica y robo de las pertenencias entre alumnos.

Tras la planificación, será necesaria una presentación del Proyecto a las familias para aclarar, informar y recoger sugerencias si fuera el caso, al respecto. Las familias deberán aprobar la participación de su hijo como Alumnado Acompañante. Se usarán las autorizaciones correspondientes al igual que en las Mediaciones.

Seguidamente será necesario para la puesta en marcha los siguientes pasos generales:

- Organización del profesorado participante y conexión con Mediación.
- Presentación del Proyecto al alumnado a través de las tutorías, buscando su implicación y participación al inicio de curso, en septiembre.
- Elección del Alumnado Acompañante. Se realizará en el primer trimestre, a ser posible antes de finalizar el mismo. Recogida de la autorización que aparece como Anexo I en el Proyecto al alumno seleccionado.

- Formación del profesorado. Su formación será organizada por la red de formación del profesorado e irá dirigida al desarrollo de habilidades sociales básicas para la escucha activa, habilidades de comunicación, asertividad, empatía, resolución de conflictos.
- Creación de un logo que se identifique con el proyecto. Durante el primer trimestre. Para la creación de dicho logo, puede realizarse un concurso o actividad similar.
- Desarrollo del Proyecto durante el curso escolar. Y sucesivos planteamientos de evolución y desarrollo o profundización a lo largo de cursos posteriores.
- Memoria y evaluación del Proyecto: Mediación-Ayuda entre iguales. A finales de curso se hace una evaluación del proyecto, pero debemos tener en cuenta que el Alumnado Ayudante seguirá funcionando hasta diciembre del siguiente curso.

La coordinadora es la Educadora Social y se unen diferentes profesores con la hora asignada para ello y los participantes voluntarios.

**Este Proyecto Educativo de Centro ha sido aprobado por el Claustro y por el Consejo Escolar del I.E.S. "SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL" de Alcuéscar en la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2018.**